

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:  
DECRETO ALCALDICIO  
N° 1167**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N° 661, Artículo N° 71 Casos en que procede el Trato Directo o Contratación Excepcional Directa con publicidad, Numeral 7, letra b) “cuando el costo de recurrir a un procedimiento competitivo para la adquisición de servicios resulte desproporcionado desde el punto de vista financiero o de utilización de Recurso Humanos y el monto total de la contratación no supere las 100 UTM.
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Ordinario N° 674 de fecha 21.04.2026 que solicita regularizar servicio de alimentación con motivo de la visita del Alcalde de Monte Patria, documento con autorización del S. Alcalde.
- I. Invitación a actividad protocolar del día 16.04.2026 realizada al Gobernador Regional.
- J. Cotización del proveedor **MIRTHA SIRIA MARINCOVICH LILLO**, RUT N° [REDACTED] por la suma de \$ 149.248 IVA incluido.
- K. Listado de Invitados
- L. Disponibilidad Presupuestaria N° 635 de fecha 23 de abril del 2026, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 150.000.- en el Ítem 215 22.12.003.
- M. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación hasta 100 UTM, valor UTM mes de abril del 2026 \$ 69.889 x 100 = \$6.988.900) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Técnico Eventos	2	9,760	19,520
Aprobación de solicitud y elaboración de Términos de Referencia	Director DIDECO	3	23.866	71.598
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	2	14.967	29.934
Generación de Bases en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	17.657	70.628
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	2	17.657	35.314
Visación por Control	Director de Control	2	23.866	47.732
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	2	33,650	67,300
Firma y Registro de Decreto por S. Municipal	Secretaria Municipal	2	21.537	43.074
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	17.657	70.628
Evaluación	Director DIDECO	2	23,866	47.732
	Director de DAF	2	21.537	43.074
	Encargada de Adquisiciones	2	17.657	35.314
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	17.657	35.314
Visación por Control	Director de Control	2	23,866	47.732
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	2	33,650	67,300
Firma y Registro Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	2	21.537	43.074
Publicación de adjudicación y emisión de O. C.	Encargada de licitaciones	2	17.657	35.314
Firma para adjudicación y autorización de O. de C.	Encargada de adquisiciones	2	17.657	35.314
			<b>TOTAL</b>	<b>845.896</b>

Valor desproporcionado para servicio de alimentación ya que dicho monto encarece la propuesta en más de un 100 %, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2025, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

### CONSIDERANDO:

- Considerando que el Municipio de Concón firmo convenio de intercambio turístico con el Municipio de Monte Patria, orientado a fortalecer la colaboración institucional y la promoción de sus respectivos territorios, se resuelve:

### DECRETO:

1. **RATIFIQUESE contratación** directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N° 71, Numeral 7, letra b) del Reglamento, Decreto N° 661, de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, al proveedor **MIRTHA SIRIA MARINCOVICH LILLO, RUT N°** [REDACTED] por la suma de \$ 149.248 IVA incluido, correspondiendo a almuerzo protocolar realizado el día 16 de abril del 2026, en donde asistieron el Gobernador Provincial, Alcalde de Concón y Alcalde de Monte Patria.
- 2.- **EMITASE**, orden de compra, a través del Sistema de Información Mercado Público. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto de \$ 149.248.- en el Ítem 215 22 12 003.-
- 4.-**PROCEDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

#### Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones

APROBACIÓN CON ALCANCE

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

